

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.  
USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E  
INTERÉS COLECTIVO  
Sigla: CORFERIAS S.A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BIC  
Nit: 860.002.464-3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00008300  
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 1972  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 37 No 24 67  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: dvargas@corferias.com  
Teléfono comercial 1: 6013810000  
Teléfono comercial 2: 3445518  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 37 No 24 67  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: nriveros@corferias.com  
Teléfono para notificación 1: 6013810000  
Teléfono para notificación 2: 3445518  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No. 3640 Notaría 2a. de Bogotá el 18 de julio de 1955, inscrita el 30 de julio de 1955, bajo el No. 24790 del libro respectivo se constituyó la sociedad denominada: CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 2931 del 25 de julio de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de julio de 2008 bajo el número 01231243 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A., por el de: CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA.

Por Escritura Pública No. 604 del 06 de mayo de 2021 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Mayo de 2021 , con el No. 02704569 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA a CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO.

Por Escritura Pública No. 932 del 9 de junio de 2022 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 2022 , con el No. 02869487 del Libro IX, la sociedad adicionó la (s) sigla(s) CORFERIAS S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BIC.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Por Resolución No.888 del 15 de septiembre de 1955, inscrita el 16 de septiembre de 1955, bajo el No.24.881 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de julio de 2099.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá dentro de su objeto social las siguientes actividades, las cuales desarrollará como Usuario Operador y Usuario Industrial de una o varias Zonas Francas Permanentes y/o Zonas Francas Permanentes Especiales, mediante la implementación de directrices que generen un impacto económico, social y ambiental positivo a través de la puesta en práctica de estas actividades: a) Impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. B) Organizar ferias exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico, dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior. C) Promover y organizar la participación de Colombia en ferias exposiciones que se realicen en el extranjero. D) Participar como socio, con aportes de capital o de otra índole, o de otras formas en entidades financieras, compañías financieras, empresas nacionales o extranjeras que tengan como objeto promover u organizar ferias y/o exposiciones, o en entidades o empresas que tengan como finalidad promover y/o fomentar el desarrollo industrial o comercial del país E) Asesorar a entidades oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, en la organización y realización de ferias y/o exposiciones. F) Otorgar auxilios para actividades de interés social en beneficio de la comunidad se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o comercialmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. G) La adquisición, construcción, venta, arrendamiento y/o administración de todo tipo de bienes inmuebles ubicados en áreas geográficas que hayan sido declaradas zonas francas permanentes y/ zonas francas permanentes especiales. H) La adquisición o disposición a cualquier título, de bienes inmuebles con destino a la creación, construcción y/o ampliación de zonas francas permanentes y/o zonas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

francas permanentes especiales o al desarrollo de la infraestructura de las mismas. I) La participación como socia o accionista en cualquier clase de sociedades civiles o mercantiles. J) La compañía podrá desarrollar las actividades propias de un usuario operador en una o varias Zonas francas permanentes y/o zonas francas permanentes especiales en el país o en el exterior, tales como dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias zonas francas permanentes y/o zonas francas permanentes especiales. K) Impulsar el desarrollo industrial, comercial y de servicios de las zonas francas permanentes y/o zonas francas permanentes especiales en el ámbito regional, nacional e internacional. L) Organizar ferias, exposiciones y convenciones nacionales e internacionales de carácter comercial y científico dentro de sus instalaciones y en general, cualquier otro mecanismo dirigido a promover las actividades que desarrolle dentro de la zona franca permanente. M) Calificar a quienes pretendan instalarse como usuarios en la zona franca permanente y hacer efectiva la pérdida de su calidad de usuario en los eventos previstos en la legislación aplicable. N) autorizar y llevar el control de operaciones de ingreso y egreso de mercancías e inventarios de Bienes para los usuarios, O) Prestar a los usuarios, si lo considera conveniente y de acuerdo con las normas pertinentes, el suministro de servicios de agua, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones, aseo y vigilancia y demás servicios complementarios para el mejor desarrollo de la zona franca permanente. P) Velar por el cumplimiento en las zonas francas permanentes del régimen aplicable y de los reglamentos de las actividades comerciales e industriales de bienes y de servicios expedidos por las autoridades competentes. Q) Las demás relacionadas; pon el desarrollo de las zonas francas permanentes. La sociedad para el cabal cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el logro y desarrollo de su objeto social. La sociedad podrá adquirir materias primas y otros insumos; construir edificios para bodegas el montaje de sus plantas y oficinas; adquirir equipos de transporte; celebrar contratos de agencias; celebrar convenios de cooperación técnica, económica y administrativa con otra u otras personas naturales o jurídicas; comprar bienes muebles o inmuebles para sus actividades o tomarlos en arrendamiento a cualquier otro título; realizar las operaciones de crédito necesarias para su normal funcionamiento; ejecutar toda clase de actos con títulos valores u otros títulos representativos de derechos: invertir sus disponibilidades de dinero en bonos, cédulas u otros títulos que emitan entidades privadas o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

públicas. Además, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales, derivados de la existencia y actividad de la compañía. R. Adoptar las actividades o acciones necesarias para adquirir, conservar o renovar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) de acuerdo con las disposiciones legales que regulan este tipo de sociedades. S. Implementar las actividades seleccionadas en cada una de las cinco dimensiones de las sociedades BIC, así: i. Modelo de negocio: Adquirir bienes o contratar servicios con empresas de origen local, o que pertenezcan a mujeres o minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. ii. Gobierno Corporativo: Elaborar los documentos o manuales donde se establezca para los empleados y la sociedad, aspecto como los valores y expectativas de la sociedad, la posibilidad de ampliar la diversidad en la composición de la Junta Directiva, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género, la posibilidad de presentar los resultados de los ejercicios de cada año de operación, y la planeación en cuanto a visión y misión de la sociedad. iii. Prácticas labores: Revisar las políticas de remuneración salarial para que se encuentren en términos de razonabilidad y en estándares de equidad; adelantar programas de capacitación y desarrollo profesional, ofreciendo alternativas de reorientación profesional a los empleados y empleados en caso de que aplique; y establecer jornadas de trabajo flexibles con opciones de teletrabajo, o trabajo en casa, entre otras, sin afectar las condiciones laborales. iv. Prácticas ambientales: Implementar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y fomentar e incentivar que los empleados utilicen en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles; efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. v. Práctica con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad y abrir opciones de trabajo cuando haya lugar a ello para población desempleada como jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

que han salido de la cárcel, entre otros. T. Realizar actividades relacionadas directa o indirectamente con la organización, promoción, y venta de planes o paquetes turísticos para ser operados en el territorio nacional. U. Ejecutar, operar o desarrollar planes o paquetes turísticos en el territorio nacional. V) Realizar actividades de planeación y operación logística, así como de preparación, empaque, almacenamiento, embalaje, alistamiento, transporte y distribución de bienes en general, como parte de las actividades de una Zona Franca Permanente.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 200.000.000,00  
Valor nominal : \$10,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.673.919.430,00  
No. de acciones : 167.391.943,00  
Valor nominal : \$10,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.673.919.430,00  
No. de acciones : 167.391.943,00  
Valor nominal : \$10,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Presidente Ejecutivo y dos suplentes, quienes ejercerán la representación legal de la entidad. El Presidente Ejecutivo será el representante legal principal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Corresponde al Presidente Ejecutivo: A) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponde a la Asamblea General o a la Junta Directiva. B) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario. C) Presentar a la Asamblea General, en sus sesiones ordinarias y por conducto de la Junta Directiva, las cuentas, los inventarios y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las pérdidas liquidadas. D) Presentar a la Asamblea General, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales. E) Presentar a la Junta Directiva el balance de prueba que debe confeccionarse el último día de cada mes. F) Mantener a la Junta Directiva detalladamente informada de los negocios y suministrarle todos los datos e informaciones que le solicite. G) Con sujeción a lo dispuesto en los estatutos sociales, otorgar los poderes especiales para la inmediata defensa de los intereses sociales. H) Apremiar a los empleados y demás dependientes de la corporación para que cumplan oportunamente con los deberes a su cargo, y vigilar continuamente la marcha de las empresas sociales. I) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. J) Tomar todas las medidas y ejecutar o celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes debiendo obtener la previa autorización de la Junta Directiva cuando asilo exijan estos estatutos o los reglamentos expedidos por ella. K) Ejercer todas las funciones que le delegue la Asamblea General o la Junta Directiva y las demás que le confieren los estatutos o las leyes por la naturaleza del cargo que ejerce.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1281 del 31 de mayo de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2011 con el No. 01494283 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Andres Lopez Valderrama	C.C. No. 79778564

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Mario Antonio Cajiao	C.C. No. 88204100
Presidente	Pedraza	
Ejecutivo		

Por Acta No. 1443 del 15 de enero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2025 con el No. 03204288 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Natalia Alexandra	C.C. No. 52275472
Presidente	Riveros Castillo	
Ejecutivo		

Por Acta No. 1337 de la Junta Directiva del 9 de diciembre de 2015 inscrita el 11 de febrero de 2016, bajo el No. 02060912 del libro IX, se le asignan facultades para ejercer la representación legal para asuntos judiciales y/o administrativos, ante cualquier autoridad judicial o administrativa a la Secretaría General:

Nombre: Identificación  
Natalia Alexandra Riveros Castillo C.C 000000052275472

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglón	Lorenzo Guillermo Botero Nieto	C.C. No. 19063823
Segundo Renglón	Juan Carlos Forero Enciso	C.C. No. 79296804
Tercer Renglón	Enrique Vargas Lleras	C.C. No. 193431
Cuarto Renglón	Jaime Alberto Cabal Sanclemente	C.C. No. 14879669

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
 Recibo No. AA25808521  
 Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon	German Alfredo Ortiz	C.C. No. 11388043
	Cardenas	
Sexto Renglon	William Parra Duran	C.C. No. 19319882
Septimo Renglon	Jose Ovidio Claros	C.C. No. 16591851
	Polanco	

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Mejia Ortiz	C.C. No. 80198730
Segundo Renglon	Polo Avila Navarrete	C.C. No. 6755378
Tercer Renglon	Alberto Preciado	C.C. No. 3229529
	Arbelaez	
Cuarto Renglon	Alberto Rodriguez Uribe	C.C. No. 19272915
Quinto Renglon	Hugo Leon Gonzalez	C.C. No. 70085566
	Naranjo	
Sexto Renglon	Monica Leticia	C.C. No. 39694530
	Contreras Esper	
Septimo Renglon	Favian Roberto	C.C. No. 94429462
	Gonzalez Cadavid	

Por Documento Privado del 13 de octubre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023 con el No. 03026775 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septimo Renglon	Jose Ovidio Claros	C.C. No. 16591851
	Polanco	

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 03045108 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septimo Renglon	Favian Roberto	C.C. No. 94429462
	Gonzalez Cadavid	

Por Acta No. 100 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 03232215 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lorenzo Guillermo Botero Nieto	C.C. No. 19063823
Segundo Renglon	Juan Carlos Forero Enciso	C.C. No. 79296804
Tercer Renglon	Enrique Vargas Lleras	C.C. No. 193431
Cuarto Renglon	Jaime Alberto Cabal Sanclemente	C.C. No. 14879669
Quinto Renglon	German Alfredo Ortiz Cardenas	C.C. No. 11388043
Sexto Renglon	William Parra Duran	C.C. No. 19319882

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Mejia Ortiz	C.C. No. 80198730
Segundo Renglon	Polo Avila Navarrete	C.C. No. 6755378
Tercer Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Cuarto Renglon	Alberto Rodriguez Uribe	C.C. No. 19272915
Quinto Renglon	Hugo Leon Gonzalez Naranjo	C.C. No. 70085566
Sexto Renglon	Monica Leticia Contreras Esper	C.C. No. 39694530

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 98 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981968 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4
Persona		
Jurídica		

Por Documento Privado del 2 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diego Alejandro Corredor Ortiz	C.C. No. 1014193109 T.P. No. 199078-T

Por Documento Privado del 12 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024 con el No. 03087985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angela Patricia Puentes Espitia	C.C. No. 1020823048 T.P. No. 268323-t

**PODERES**

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2023, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2023, con el No. 00051450 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente al señor Andrey Drufovka Urdaneta identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.881 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos: i) Celebre y suscriba los contratos de arrendamiento y de prestación de servicios para la realización de eventos de terceros en las instalaciones de CORFERIAS, siempre y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

cuando no excedan la suma de quinientos cuarenta y dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (542 smmlv), así como sus modificaciones, actas de inicio y de liquidación. ii) Diligencie, suscriba y presente las facturas de venta o cuentas de cobro, en el caso de anticipos, así como los formularios para la creación y/o registro de CORFERIAS, como proveedor y/o contratista de los terceros que realicen eventos en las instalaciones de CORFERIAS. Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para celebrar y suscribir los contratos mencionados y en general todas las facultades necesarias para el cumplimiento del presente mandato. La vigencia del presente poder será: i) mientras subsista relación laboral entre CORFERIAS y el apoderado; o ii) hasta su revocatoria.

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2023, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2023, con el No. 00051452 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a la señora Marisol Suarez Laverde identificada con cédula de ciudadanía No. 35.508.445 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos: i) Celebre y suscriba todos los contratos para la participación de terceros en el marco de las distintas ferias y eventos que realice CORFERIAS, siempre y cuando no excedan la suma de quinientos cuarenta y dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (542 smmlv), así como sus modificaciones, actas de inicio y de liquidación. ii) Diligencie, suscriba y presente las facturas de venta o cuentas de cobro, en el caso de anticipos, así como los formularios para la creación y/o registro de CORFERIAS, como proveedor y/o contratista de terceros que participen en las ferias y/o eventos de CORFERIAS. Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para celebrar y suscribir los contratos mencionados y en general todas las facultades necesarias para el cumplimiento del presente mandato. La vigencia del presente poder será: i) mientras subsista relación laboral entre CORFERIAS y la apoderada; o ii) hasta su revocatoria.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.840	16-VIII-1.967	10. BTA.	24-VIII-1.967-NO. 37.835

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
 Recibo No. AA25808521  
 Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7.679	28-XII-1.970	1A. BTA.	22-I- 1.971-NO. 43.570
5.375	10- IX-1.971	1A. BTA.	23-IX-1.971-NO. 44.970
444	19- II-1.975	1A. BTA.	11-III-1.975-NO. 25.173
826	9-III-1.977	1A. BTA.	14-III-1.977-NO. 44.064
2.709	29- V-1.979	1A. BTA.	1-VI-1.979-NO. 71.276
2.356	8-VI-1.981	1A. BTA.	22-VII-1.981-NO.103.191
2.744	9 -VI-1.982	1A. BTA.	14-VI-1.982-NO.117.152
3.031	27-VI-1.983	1A. BTA.	28-VI-1.983-NO.135.247
5.640	27-VIII-1.984	1A. BTA.	19-IX-1.984-NO.158.294
1.395	12-III -1.985	1A. BTA.	5-VIII-1.985-NO.174.467
7.141	19- XI -1.987	1A. BTA.	7-XII- 1.987-NO.224.323
2.654	28- VI -1.990	7A. BTA.	29-VI - 1.990-NO.298.326
694	20- II -1.992	7A. STAFE BTA.	27-II-1.992-NO.357.432
1.819	28-IV-1995	42 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.668

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002618 del 11 de septiembre de 2002 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00844664 del 13 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001347 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01055260 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001736 del 30 de abril de 2007 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01132595 del 23 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001229 del 4 de abril de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01203344 del 4 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002931 del 25 de julio de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01231243 del 28 de julio de 2008 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 11 de septiembre de 2008 de la Revisor Fiscal	01261631 del 11 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 697 del 24 de febrero de 2010 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01365678 del 2 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2197 del 6 de mayo de 2011 de la Notaría 48 de Bogotá	01478309 del 12 de mayo de 2011 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.  
E. P. No. 2334 del 28 de mayo de 2013 de la Notaría 48 de Bogotá 01737166 del 6 de junio de 2013 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 2012 del 13 de mayo de 2014 de la Notaría 48 de Bogotá 01837252 del 22 de mayo de 2014 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 1950 del 3 de octubre de 2018 de la Notaría 23 de Bogotá 02385635 del 12 de octubre de 2018 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 1269 del 29 de julio de 2019 de la Notaría 23 de Bogotá 02493198 del 2 de agosto de 2019 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 604 del 3 de julio de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá 02585305 del 8 de julio de 2020 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 604 del 6 de mayo de 2021 de la Notaría 23 de Bogotá 02704569 del 12 de mayo de 2021 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 932 del 9 de junio de 2022 de la Notaría 23 de Bogotá 02869487 del 17 de agosto de 2022 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 0602 del 12 de mayo de 2023 de la Notaría 23 de Bogotá 02981970 del 30 de mayo de 2023 del Libro IX  
D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 6 de septiembre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 24 de octubre de 2017 bajo el número 02270077 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CORFERIAS INVERSIONES SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de control : 2012-05-21

Certifica:

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2010 de Representante Legal, inscrito el 9 de febrero de 2010 bajo el número 01360402 del libro IX,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicó la sociedad matriz:

- CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Se aclara el registro No. 1360402 del libro IX, del 09 de febrero de 2010 del libro IX, en el sentido de indicar que la situación de control se configuró desde el 01 de febrero 2010.

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Mediante Documento Privado del representante legal del 27 de mayo de 2010, inscrito el 27 de mayo de 2010 bajo el No. 01387100 del libro IX, se aclara la situación de control inscrita bajo el registro No. 1360402 del libro IX, en el sentido de indicar que la fecha correcta de configuración de la situación de control es 30 de junio de 1995.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 2 de mayo de 2025 **Hora:** 10:30:40  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** A25808521EEDA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 8230  
Actividad secundaria Código CIIU: 5221  
Otras actividades Código CIIU: 5611, 6810

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA  
Matrícula No.: 01168509  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2002  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra. 37 24 67  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OPERADOR CICB  
Matrícula No.: 02913157  
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 2018  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 24 No. 38 - 71  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AMERIGO  
Matrícula No.: 03004559  
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2018  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 37 No. 24 - 67 Lc 3 Plazaleta De La Esperanza  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA OPERADORA CORFERIAS  
Matrícula No.: 03381658  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 37 24 29 Piso 5

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TORRE CORFERIAS  
Matrícula No.: 03589764  
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2022  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 40 # 22 - 34  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PABELLON AMÉRICAS CORFERIAS  
Matrícula No.: 03589788  
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2022  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 20 36 28  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 255.642.390.543  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha Expedición:** 2 de mayo de 2025 **Hora:** 10:30:40  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:30:40**  
Recibo No. AA25808521  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25808521EEDA7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO